



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

COMUNICADO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 141 de 2013 se permite informar a los participantes que practicaron las pruebas de conocimientos y aptitud el día 1 de septiembre de 2013 los resultados obtenidos en cada una de ellas.

Las celdas que se encuentran en blanco o con las letras NP corresponden a los participantes que no se presentaron a una o ninguna de las pruebas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 41 de la Resolución 141 de 2013. “Son causales de Exclusión:

“10. No presentarse a cualquiera de las pruebas”.

Se aclara que las hojas de respuesta que no fueron debidamente marcadas con nombre y apellidos, se tomaron como no presentadas ya que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no puede inferir a quien pertenece cada prueba.

Cabe recordar que según lo establecido en el artículo 24 de la Resolución Reglamentaria 141 de 2013, el mínimo aprobatorio es de 70 puntos.